





Buenos Aires, 23 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA: 0017728/2020 del registro de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Hábitat, Ing. Luis Nelson SOSTI, solicita la contratación del Sr. Héctor GARBI, con el objeto desarrollar tareas temporales relacionadas con la coordinación y planificación de tareas del área, elaboración de instructivos, planes de evacuación y capacitación en materia de Higiene y Seguridad;

Que resulta imprescindible para el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Secretario, la formalización del contrato, de acuerdo a lo descripto en la cláusula 1-OBJETO;

La autorización del Secretario Administrativo;

La existencia de crédito presupuestario disponible;

Que según expediente 997957/05 en fs. 3, el Secretario de Hacienda de Rectorado y Consejo Superior interpreta la autorización de la aplicación de gastos como el presente por el Inciso 3;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR la contratación del Sr. Héctor GARBI, para la cual regirán las condiciones indicadas en el Contrato formalizado oportunamente, por el plazo de tres (3) meses, contados a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2020, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 135.000,00),-

Artículo 2º: INSTRUIR a la Dirección Principal Contable a liquidar la suma certificada de acuerdo al contrato perfeccionado, en concepto de honorarios, al Sr. Héctor GARBI.-

<u>Artículo 3º:</u> La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se atenderá con cargo al **FINANCIAMIENTO 12 – Programa 04 – Subprograma 50 – Actividad 11 - Inciso 3**, del presente ejercicio financiero.-

Artículo 4º: La custodia del contrato estará a cargo de la Dirección Principal Contable hasta la afectación del último pago a efectos de ejercer contralores presupuestarios.-

Artículo 5º: Regístrese, pase a las Direcciones Principal Contable y Tesorería. Notifíquese a la parte interesada fehacientemente por medio de la Dirección correspondiente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 776/2020

DIRECCIO N PRINCIPAL CONTABL E

> Ing. Luis N. Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Alejandro M. Martinez
Decano

Facultad de Ingeniería-UBA